

ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE APRUEBA LA PLANTILLA DEL PERSONAL PERMANENTE DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

GLOSARIO

Código	Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.
Consejera Presidenta	Consejera Presidenta de la Junta Ejecutiva y del Consejo General del Instituto Electoral del Estado.
Consejo General	Consejo General del Instituto Electoral del Estado.
Dirección Administrativa	Dirección Administrativa del Instituto Electoral del Estado.
Instituto	Instituto Electoral del Estado.
Junta Ejecutiva	Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado.
Normatividad	Normatividad para la Administración de los Recursos Financieros, Materiales e Informáticos del Instituto Electoral del Estado.
Proceso Electoral	Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, para renovar los cargos de la Gobernatura del Estado, Diputaciones al Congreso Local y miembros de Ayuntamientos.
Proceso Extraordinario	Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para renovar a las y los miembros de Ayuntamientos de los Municipios de Venustiano Carranza, Chignahuapan, Xiutetelco y Ayotoxco de Guerrero, pertenecientes a los Distritos Electorales uninominales 01, 03, 05 y 06, con cabecera en Xicotepec de Juárez, Chignahuapan, Libres y Teziutlán respectivamente, en el Estado de Puebla.
Reglamento Interior	Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Electoral del Estado.
Secretario Ejecutivo	Secretario Ejecutivo de la Junta Ejecutiva y del Consejo General del Instituto Electoral del Estado.
Unidad de Formación	Unidad de Formación y Desarrollo del Instituto Electoral del Estado.

ANTECEDENTES

- I. El treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, el Consejo General aprobó el Reglamento Interior, a través del Acuerdo CG/AC-007/17, abrogando el anterior.
- II. En la fecha mencionada en el párrafo previo, el Consejo General ajustó la Normatividad, por medio del Acuerdo identificado con la clave CG/AC-008/17.
- III. En sesión especial de fecha tres de noviembre de dos mil veintitrés, el Consejo General aprobó el Acuerdo CG/AC-0047/2023, mediante el cual, declaró el inicio del Proceso Electoral, convocando a elecciones para renovar los cargos a la Gubernatura del Estado, Diputaciones al Congreso Local y miembros de Ayuntamientos.
- IV. El día dos de junio de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la Sesión Permanente de seguimiento de la Jornada Electoral, correspondiente al Proceso Electoral.
- V. El día cinco de junio de dos mil veinticuatro, se celebró la Sesión Permanente de seguimiento de sesiones de cómputo de los Órganos Transitorios del Instituto, con motivo del Proceso Electoral.
- VI. En sesión ordinaria de fecha veintiocho de agosto del año dos mil veinticuatro, el Consejo General aprobó los Programas Presupuestarios de las Unidades Técnicas y Administrativas de este Organismo, así como el Presupuesto de Egresos para el año dos mil veinticinco, mediante el Acuerdo CG/AC-0096/2024.
- VII. Los días catorce y quince de octubre de dos mil veinticuatro, el pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, emitió Decretos a través de los cuales, entre otras cosas, convocó a elecciones extraordinarias para los Ayuntamientos de los Municipios de Venustiano Carranza, Chignahuapan, Xiutetelco y Ayototxco de Guerrero, haciéndolo del conocimiento del Instituto, mediante los Oficios DGAJEPL/3515/2024, DGAJEPL/3534/2024, DGAJEPL/3554/2024 y DGAJEPL/3573/2024.
- VIII. En sesión pública de fecha treinta de octubre de dos mil veinticuatro, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, emitió sentencia en el expediente SUP-REC-22819/2024, siendo ésta, la última resolución dictada por Órgano Jurisdiccional competente, por lo tanto, al quedar firme y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 187, 193 y 195 del Código, concluyó el Proceso Electoral.
- IX. En sesión ordinaria de fecha dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro, la Junta Ejecutiva aprobó las Bitácoras de Tareas y las Fichas Técnicas de Indicadores de este Organismo Electoral para el Ejercicio Fiscal 2025, a través del Acuerdo identificado con el número IEE/JE-100/2024.
- X. El dieciocho de diciembre de dos mil veinticuatro, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que se expidió la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2025.

IEE/JE-008/2025

- XI. A través del memorándum IEE/DA-0072/2025, suscrito el día veinte de enero de dos mil veinticinco, el Encargado de Despacho de la Dirección Administrativa remitió y solicitó al Encargado de Despacho de la Unidad de Formación, lo siguiente:

“Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100 fracción IV, 106 fracciones XI del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; 9 fracción II inciso a) del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Electoral del Estado; 5 fracciones LI y LII, y 70 de la Normatividad para la Administración de los Recursos Financieros, Materiales e Informáticos del Instituto Electoral del Estado; en términos del acuerdo CG/AC-0096/2024 del Consejo General de fecha veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro, por el que se aprueban los Programas Presupuestarios de las Unidades Técnicas y Administrativas de este Organismo, así como el Presupuesto de Egresos para el año dos mil veinticinco; además del Presupuesto Aprobado al Instituto Electoral del Estado en la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2025.

Por lo anterior, insto de su invaluable apoyo, a fin de que sea sometido a consideración y en su caso a aprobación de las y los integrantes de la Junta Ejecutiva de este Órgano Electoral el anexo denominado.

“PLANTILLA DEL PERSONAL AUTORIZADA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”

Mismo que corresponde a la plantilla de personal en categoría permanente con corte al 15 de enero de la presente anualidad.

...”

- XII. Mediante memorándum IEE/UFD-085/2025, de fecha veintiuno de enero del año en curso, la Unidad de Formación remitió al Secretario Ejecutivo la *“Plantilla de Personal autorizada para el ejercicio fiscal 2025”*, con la finalidad de someterlo a consideración de las personas integrantes de la Junta Ejecutiva, para su discusión y/o aprobación del documento en cita.
- XIII. En seguimiento a la solicitud realizada por la Unidad de Formación, señalada en el antecedente previo, el Secretario Ejecutivo a través del memorándum identificado con el número IEE/SE-0354/2025, de fecha veintidós de enero del año en curso, solicitó a la Dirección Técnica del Secretariado de este Instituto, que en coadyuvancia a las labores de la Secretaría Ejecutiva, se incluyera el tema indicado en el punto inmediato anterior, dentro de los asuntos a tratar en la sesión de Junta Ejecutiva correspondiente, para determinar lo conducente.
- XIV. La Dirección Técnica del Secretariado de este Instituto, por instrucciones del Secretario Ejecutivo, remitió a las personas integrantes de la Junta Ejecutiva, para su análisis y posterior discusión, vía correo electrónico, el presente instrumento.
- XV. Durante el desarrollo de la mesa de trabajo de las personas integrantes de la Junta Ejecutiva celebrada el día veintiocho de enero del año en curso, las y los asistentes a la misma discutieron el asunto materia de este documento.

CONSIDERANDOS

1. Los artículos 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 71 del Código, establecen que el Instituto es un Organismo de carácter público local y permanente, autónomo e independiente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la función estatal de organizar las elecciones, en cuyo ejercicio debe observar los principios rectores de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, independencia, máxima publicidad y paridad de género.
2. Que, el artículo 77 del Código, dispone que, para el desempeño de sus actividades, el Instituto contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos y técnicos, integrados con el personal calificado necesario para prestar el Servicio Profesional Electoral Nacional, en términos del artículo 102 del Código en mención y las disposiciones aplicables.
3. De acuerdo con el artículo 78 del Código, el Consejo General y la Junta Ejecutiva, son los Órganos Centrales del Instituto.
4. El artículo 95, fracción II del Código, establece que la Junta Ejecutiva tiene como atribución, entre otras, fijar políticas generales, programas, sistemas y procedimientos administrativos del Instituto, por lo que resulta competente para atender la solicitud puesta a su consideración por la Dirección Administrativa.
5. De conformidad con el artículo 99 del Código, la operación técnica y administrativa del Instituto se dividirá para su funcionamiento en Direcciones, que dependerán orgánicamente del Secretario Ejecutivo y contarán con el personal necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.
6. El artículo 106, fracción XI del Código, establece que es atribución de la Dirección Administrativa, proponer y ejecutar las políticas, normas y procedimientos para la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del Instituto.

Ahora bien, el artículo 9, del Reglamento Interior, señala que, el personal del Instituto se clasifica de acuerdo a las siguientes categorías:

- Funcionarios Electorales;
- De la rama administrativa, que a su vez se dividirá en permanente y eventual;
- Del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Por otra parte, el artículo 5, fracción LI de la Normatividad, dispone que se entenderá como personal a toda persona física que presta sus servicios materiales, intelectuales o de ambos géneros, en virtud del nombramiento que le fuere expedido, o cuyo nombre figure en las listas de raya del Instituto, clasificado en alguna de las siguientes categorías:



IEE/JE-008/2025

- ✓ Funcionario Electoral;
- ✓ Del Servicio Profesional Electoral Nacional; o
- ✓ Administrativo.

Asimismo, el diverso en cita en el párrafo que antecede, en su fracción LII, define a la “*plantilla*” como el documento en el cual se establecen las plazas y los periodos de contratación.

En concatenación con lo anterior, el artículo 51 de la Normatividad, establece que la Dirección Administrativa deberá cubrir la totalidad de sus medidas salariales y económicas o de naturaleza análoga con cargo al Presupuesto Autorizado de cada Ejecutor del Gasto y Órganos Transitorios en el Capítulo de Servicios Personales de acuerdo a la plantilla y tabulador autorizados por la Junta Ejecutiva.

En ese sentido, el Encargado de Despacho de la Dirección Administrativa, por conducto del Secretario Ejecutivo, presenta a la Junta Ejecutiva la propuesta de plantilla del personal permanente para el Instituto durante el Ejercicio Fiscal 2025, atendiendo a la estructura autorizada a cada Unidad Técnica y Administrativa que integran este Instituto, reflejando aquellos puestos que cuentan con suficiencia presupuestal y, que se encargarán del desarrollo de los Programas Presupuestarios aprobados para el presente año.

Es importante señalar que, contar con una plantilla del personal permanente permitirá sentar las bases de la planeación de recursos humanos y financieros; y transparentar el número de plazas con las que cuenta el Instituto, así como sus características.

Además, no debe pasar desapercibido que, durante el presente año, se llevará a cabo el Proceso Extraordinario así como las actividades relacionadas con la intención de las organizaciones ciudadanas de constituirse como partido político local, situación que demanda una estructura organizacional especializada que garantice el cumplimiento de los principios rectores de la función electoral.

En este contexto, contar con personal permanente que tenga conocimiento profundo de los procedimientos institucionales y marco normativo, resulta fundamental para garantizar la eficacia en la organización del Proceso Extraordinario, así como el procedimiento a observar en la constitución y registro, en su caso, de nuevos partidos políticos en el Estado de Puebla.

Adicionalmente, debe considerarse que las actividades ordinarias del Instituto no se suspenden durante el desarrollo del Proceso Extraordinario o el de constitución y registro de nuevas instituciones políticas. Por el contrario, estas deben continuar ejecutándose de manera paralela, lo que implica una carga laboral significativamente mayor que requiere ser atendida por personal especializado y con experiencia en las diferentes áreas operativas y técnicas del Instituto.



IEE/JE-008/2025

En síntesis, la aprobación de la plantilla de personal permanente resulta de gran importancia de cara al desarrollo y vigilancia de las actividades descritas en párrafos anteriores, sin dejar de lado las actividades que se realizan de manera ordinaria, por lo que dicha propuesta corre agregada al presente instrumento como **ANEXO ÚNICO**.

En virtud de lo anterior, esta Junta Ejecutiva procedió a revisar la propuesta materia del presente Acuerdo, considerando que la misma resulta congruente con la realidad presupuestal y programática del Instituto, por lo que determina aprobarla en los términos presentados.

En ese sentido, esta Junta Ejecutiva instruye al Encargado de Despacho de la Dirección Administrativa para realizar los trámites correspondientes que generen puntual cumplimiento al presente documento.

Por lo antes expuesto y fundado, la Junta Ejecutiva, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado, aprueba la Plantilla del personal permanente de este Organismo Electoral para el ejercicio fiscal 2025, en términos de los considerandos 5 y 6 de este Acuerdo.

SEGUNDO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado, instruye al Encargado de Despacho de la Dirección Administrativa, para que efectúe los trámites correspondientes y de cumplimiento al presente instrumento, en términos de lo dispuesto en el considerando 6 de este documento.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en la página electrónica de este Organismo Electoral.

Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de las personas integrantes de la Junta Ejecutiva, en la sesión ordinaria de fecha veintiocho de enero de dos mil veinticinco.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL Y DE LA
JUNTA EJECUTIVA**



C. BLANCA YASSAHARA CRUZ GARCÍA

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO GENERAL Y DE LA
JUNTA EJECUTIVA**



C. JORGE ORTEGA PINEDA



NO.	NOMBRE	DEPARTAMENTO	PUESTO
1	ANGELICA CENTENO MERCADO	CONSEJO GENERAL	ASISTENTE DE CONSEJERO
2	JAVIER ELOIR DE ITA HERNANDEZ	CONSEJO GENERAL	ASISTENTE DE CONSEJERO
3	BENJAMIN LOPEZ DOMINGUEZ	CONSEJO GENERAL	ASISTENTE DE CONSEJERA
4	MARLEN MONTIEL MENDOZA	CONSEJO GENERAL	ASISTENTE DE CONSEJERO
5	CARLOS FRANCISCO FERNANDEZ GONZALEZ	CONSEJO GENERAL	ASISTENTE DE CONSEJERA
6	JUAN DE DIOS RODRIGUEZ GUZMAN	CONSEJO GENERAL	ASISTENTE DE CONSEJERA
7	EVANGELINA MENDOZA CORONA	CONSEJO GENERAL	CONSEJERA ELECTORAL
8	MIGUEL ANGEL BONILLA ZARRAZAGA	CONSEJO GENERAL	CONSEJERO ELECTORAL
9	JUAN CARLOS RODRIGUEZ LOPEZ	CONSEJO GENERAL	CONSEJERO ELECTORAL
10	JESUS ARTURO BALTAZAR TRUJANO	CONSEJO GENERAL	CONSEJERO ELECTORAL
11	SOFIA MARISOL MARTINEZ GORBEA	CONSEJO GENERAL	CONSEJERA ELECTORAL
12	SUSANA RIVAS VERA	CONSEJO GENERAL	CONSEJERA ELECTORAL
13	VACANTE	CONTRALORIA INTERNA	ANALISTA II-1
14	VACANTE	CONTRALORIA INTERNA	ANALISTA II-1
15	MIGUEL ANGEL CERVANTES LOPEZ	CONTRALORIA INTERNA	ANALISTA II-2
16	DAVID HERNANDEZ SERRANO	CONTRALORIA INTERNA	ANALISTA II-3
17	ANTONIO HOYOS ZAHUANTTLA	CONTRALORIA INTERNA	ANALISTA I-1
18	JOSE ISMAEL ESCOBAR MEDINA	CONTRALORIA INTERNA	ANALISTA I-1
19	GERARDO ALONSO CANTE	CONTRALORIA INTERNA	JEFE DE DEPARTAMENTO-1
20	CHRISTIAN MICHEEL MARCOS ESCAMILLA	CONTRALORIA INTERNA	JEFE DE DEPARTAMENTO-1
21	JOSE ANTONIO DIAZ MEDRANO	CONTRALORIA INTERNA	COORDINADOR DE AREA-4
22	JORGE LUIS DELGADILLO CONTRERAS	CONTRALORIA INTERNA	SUBDIRECTOR DE AREA-1
23	JUAN IGNACIO LOPEZ CASO	CONTRALORIA INTERNA	CONTRALOR
24	MARCO ANTONIO LOPEZ PEREZ	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL	ANALISTA II-1
25	ANA TERE AGUILAR LOPEZ	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL	ANALISTA II-1
26	CAROLINA YUNJEN ARCOS ARENAS	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL	JEFA DE OFICINA-1
27	FRANCISCO JAVIER SANTISTEBAN REYES	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL-1
28	VACANTE	COORDINACION DE INFORMATICA	ANALISTA II-1
29	RUBEN ORTEGA RAMIREZ	COORDINACION DE INFORMATICA	ANALISTA II-1
30	ALEXIS ACOCAL CAPILLA	COORDINACION DE INFORMATICA	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACION DE INFORMATICA-1
31	MARTHA CRISPINA ALVAREZ GOMEZ	DIRECCION ADMINISTRATIVA	AUXILIAR-1
32	TOMASA PATRICIA HERNANDEZ GOMEZ	DIRECCION ADMINISTRATIVA	AUXILIAR-1
33	ANA MARIA HERNANDEZ FLORES	DIRECCION ADMINISTRATIVA	AUXILIAR-1
34	ELISA LEON MARTINEZ	DIRECCION ADMINISTRATIVA	AUXILIAR-1
35	JULIETA PALACIOS TEPOX	DIRECCION ADMINISTRATIVA	AUXILIAR-1
36	JOSE DE JESUS SOTO LIMON	DIRECCION ADMINISTRATIVA	ANALISTA II-1
37	JAVIER HERNANDEZ FLORES	DIRECCION ADMINISTRATIVA	ANALISTA II-1
38	VIOLETA CARCAMO JUAREZ	DIRECCION ADMINISTRATIVA	ANALISTA II-1
39	JUAN CARLOS GALVAN RODRIGUEZ	DIRECCION ADMINISTRATIVA	ANALISTA II-1
40	MARIA TRINIDAD ORTIZ CASTILLO	DIRECCION ADMINISTRATIVA	ANALISTA II-2
41	BERNARDINA ROSA MARIA ALARCON DE MARTINO	DIRECCION ADMINISTRATIVA	ANALISTA II-2
42	ISRAEL OMAR RODRIGUEZ HERNANDEZ	DIRECCION ADMINISTRATIVA	ANALISTA II-2
43	JUAN JOSE MIRELES CALTZONTZIN	DIRECCION ADMINISTRATIVA	ANALISTA II-2
44	ANDREA ZENTENO JUAREZ	DIRECCION ADMINISTRATIVA	ANALISTA II-2
45	EMIR GONZALEZ CONTLA	DIRECCION ADMINISTRATIVA	ANALISTA I-1
46	FAUSTO JUAN ORTEGA RAMIREZ	DIRECCION ADMINISTRATIVA	ANALISTA I-1
47	JORGE ALBERTO CUARTO SANCHEZ	DIRECCION ADMINISTRATIVA	JEFE DE OFICINA-1
48	CAROLINA JAQUELINE CANO CUEVAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA	JEFA DE OFICINA-1
49	HUOSTON DAVID RAMIREZ OTERO	DIRECCION ADMINISTRATIVA	JEFE DE OFICINA-1
50	DANIEL ARENAS TLELO	DIRECCION ADMINISTRATIVA	JEFE DE DEPARTAMENTO-1
51	ALEJANDRA MANTILLA ARENAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA	JEFA DE OFICINA-3
52	SAJID RAFAEL MARTINEZ GOMEZ	DIRECCION ADMINISTRATIVA	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA
53	EDER IVAN RAMOS ORTEGA	DIRECCION ADMINISTRATIVA	COORDINADOR DE AREA- 1
54	MARIA PATRICIA CUERVO PEREZ	DIRECCION DE ARCHIVOS	ANALISTA II-1
55	LEONARDO CHOLULA BARRERA	DIRECCION DE ARCHIVOS	ANALISTA II-1
56	VACANTE	DIRECCION DE ARCHIVOS	JEFE (A) DE DEPARTAMENTO-1
57	JUAN MANUEL PLIEGO CASTILLO	DIRECCION DE ARCHIVOS	JEFE DE DEPARTAMENTO-1
58	SANDRA TIMAL LOPEZ	DIRECCION DE ARCHIVOS	ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCION DE ARCHIVOS
59	LIVIER AZUCENA NBRV GAMA	DIRECCION DE ARCHIVOS	SUBDIRECTORA DE AREA-1
60	DAMASO HECTOR COMPADRE MIONI	DIRECCION DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA	ANALISTA II-2
61	EDGAR MANUEL VERA GONZALEZ	DIRECCION DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA	ENCARGADO DE DESPACHO DE ASISTENCIA TECNICA SPEN SPEN
62	MARIA DE LA PAZ GONZALEZ HERNANDEZ	DIRECCION DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA	ANALISTA I-1
63	JORGE FRANCISCO MORENO NUÑEZ	DIRECCION DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA	JEFE DE DEPARTAMENTO-1
64	ISRAEL FERNANDEZ ALONSO	DIRECCION DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA
65	JUAN CARLOS SALDIVAR REINOSO	DIRECCION DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA	COORDINADOR DE AREA SPEN
66	JUDITH SANTILLAN GONZALEZ	DIRECCION DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA	COORDINADORA DE AREA SPEN
67	DANIELA ANGELICA CORDERO TORRES	DIRECCION DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACION	ANALISTA II-1
68	MONICA SARAH DELGADO PEREZ	DIRECCION DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACION	ANALISTA I-1
69	IVONNE VILLEGAS LAGUNES	DIRECCION DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACION	DIRECTORA
70	VACANTE	DIRECCION DE ORGANIZACION ELECTORAL	ANALISTA II-1
71	GERMAN QUITL VEGA	DIRECCION DE ORGANIZACION ELECTORAL	ANALISTA II-3
72	ARACELI MENESES JUAREZ	DIRECCION DE ORGANIZACION ELECTORAL	ASISTENCIA TECNICA SPEN
73	STEFANO ALBERTO GURIDI SANCHEZ	DIRECCION DE ORGANIZACION ELECTORAL	ASISTENCIA TECNICA SPEN
74	MARIELLE GUERRERO CAMPOS	DIRECCION DE ORGANIZACION ELECTORAL	JEFA DE OFICINA-1

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large 'A' and several other marks.



NO.	NOMBRE	DEPARTAMENTO	PUESTO
75	ARTURO VILLORDO RIOS	DIRECCION DE ORGANIZACION ELECTORAL	JEFE DE OFICINA-1
76	VACANTE	DIRECCION DE ORGANIZACION ELECTORAL	JEFE (A) DE DEPARTAMENTO SPEN
77	OMAR MANUEL MOJICA HERNANDEZ	DIRECCION DE ORGANIZACION ELECTORAL	JEFE DE DEPARTAMENTO SPEN
78	BRUNO AUGUSTO ARCOS ARENAS	DIRECCION DE ORGANIZACION ELECTORAL	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION DE ORGANIZACION ELECTORAL
79	JORDAN MELCHOR CORTES	DIRECCION DE ORGANIZACION ELECTORAL	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACION DE AREA SPEN
80	EVELYN PAOLA AGUILAR ARROYO	DIRECCION DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS	ANALISTA II-1
81	BRENDA DENISSE ROJAS HERNANDEZ	DIRECCION DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS	ENCARGADO DE DESPACHO DE ASISTENCIA TECNICA SPEN SPEN
82	CLAUDIA MEYO LEON	DIRECCION DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS	ENCARGADO DE DESPACHO DE ASISTENCIA TECNICA SPEN SPEN
83	BIANCA LINARES CASTILLO	DIRECCION DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS	JEFA DE OFICINA-1
84	FREDY GUZMAN LOPEZ	DIRECCION DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACION DE AREA SPEN
85	EDUARDO GÓMEZ GALVAN	DIRECCION DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS	JEFE DE DEPARTAMENTO-1
86	ROJAS DURAN JOEL	DIRECCION DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS
87	WALDO LOPEZ BLANCO	DIRECCION DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS	ENCARGADO DE DESPACHO DE JEFE DE DEPARTAMENTO SPEN
88	DIONICIA LARA PAZOS	DIRECCION JURIDICA	ANALISTA II-1
89	BRIAN LEVI HESPERIDES MORA	DIRECCION JURIDICA	ENCARGADO DE DESPACHO DE ASISTENCIA TECNICA SPEN SPEN
90	KORINA AURORA AMADOR GOMEZ	DIRECCION JURIDICA	JEFA DE DEPARTAMENTO-1
91	ITZEL ENRIQUEZ GARCIA	DIRECCION JURIDICA	JEFA DE DEPARTAMENTO-1
92	JOAQUIN ANTONIO RIVERA JUAREZ	DIRECCION JURIDICA	JEFE DE DEPARTAMENTO SPEN
93	CLAUDIA ELIZABETH ROSAS RUIZ	DIRECCION JURIDICA	ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCION JURIDICA
94	RODRIGO NOLASCO VAZQUEZ	DIRECCION JURIDICA	COORDINADOR DE AREA SPEN
95	EMILY CASTELLANOS GONZALEZ	DIRECCION JURIDICA	SUBDIRECTORA DE AREA-1
96	GABRIELA TORRES BAZAN	DIRECCION TECNICA DEL SECRETARIADO	ANALISTA II-1
97	ANGELICA MALDONADO MARTINEZ	DIRECCION TECNICA DEL SECRETARIADO	ANALISTA II-4
98	MARIAM PAMELA DIAZ BARREDA	DIRECCION TECNICA DEL SECRETARIADO	ANALISTA I-1
99	KARLA NAYELI COCA KAZABAL	DIRECCION TECNICA DEL SECRETARIADO	JEFA DE OFICINA-1
100	ENOEL CABRERA MUÑOZ	DIRECCION TECNICA DEL SECRETARIADO	JEFE DE DEPARTAMENTO-1
101	HECTOR TELLO HERNANDEZ	DIRECCION TECNICA DEL SECRETARIADO	ENCARGADO DE DESPACHO DE JEFE DE DEPARTAMENTO
102	DIANA PEREZ RAMIREZ	DIRECCION TECNICA DEL SECRETARIADO	JEFA DE OFICINA-3
103	ALDO ENRIQUE VELAZQUEZ VEGA	DIRECCION TECNICA DEL SECRETARIADO	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION TECNICA DEL SECRETARIADO
104	LAURA PAOLA ZAFRA PULIDO	PRESIDENCIA	JEFA DE OFICINA-1
105	JORGE GALINDO MINERO	PRESIDENCIA	SECRETARIO PARTICULAR
106	BLANCA YASSAHARA CRUZ GARCIA	PRESIDENCIA	PRESIDENTA
107	SILVIA CORTES CARRASCO	SECRETARIA EJECUTIVA	ANALISTA II-4
108	ROBERTO CARLOS GUZMAN DIAZ	SECRETARIA EJECUTIVA	JEFE DE OFICINA-1
109	YARELI ALVAREZ MEZA	SECRETARIA EJECUTIVA	COORDINADORA DE AREA- 1
110	JOSE COSIOEZA RUIZ MERLIN	SECRETARIA EJECUTIVA	SECRETARIO PARTICULAR
111	JORGE ORTEGA PINEDA	SECRETARIA EJECUTIVA	SECRETARIO EJECUTIVO
112	VACANTE	SUBDIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION	ANALISTA II-1
113	VACANTE	SUBDIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION	ANALISTA I-1
114	SAUL VALENCIA CUAUTLE	SUBDIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION	JEFE DE OFICINA-1
115	JOSEFINA STEFFANONI LEON	SUBDIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION	ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SUBDIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION-1
116	ROBERTO ALONSO MEZA LARA	UNIDAD DE FORMACION Y DESARROLLO	JEFE DE OFICINA-1
117	LILIANA CORTES HUITZIL	UNIDAD DE FORMACION Y DESARROLLO	JEFA DE OFICINA-1
118	JOSE LUIS ROMERO SALAZAR	UNIDAD DE FORMACION Y DESARROLLO	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE FORMACION Y DESARROLLO
119	CONGLADA	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ANALISTA II-1
120	ARACELY ESTRADA VARGAS	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ANALISTA I-1
121	LARISA ISBLA ANTOLIN ESPINOZA	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	TITULAR DEL AREA DE TRANSPARENCIA
122	MANUEL CELIS ZAYAS	UNIDAD TECNICA DE FISCALIZACION	ANALISTA I-1
123	FRANCISCO CORTES CAMPOS	UNIDAD TECNICA DE FISCALIZACION	COORDINADOR DE AREA- 1
124	VACANTE	UNIDAD TECNICA DE FISCALIZACION	COORDINADOR (A) DE AREA- 1
125	IRIS DE CARMEN CONDE SERAPIO	UNIDAD TECNICA DE FISCALIZACION	TITULAR DEL AREA DE FISCALIZACION

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large 'A' and several other marks.